

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS

i01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO: INTERLOCUTORIO No. 117
RADICADO: 174464089001-2023-00048-00
PROCESO: DIVISORIO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTES: PAULINA DEL PILAR SIERRA MOLINA y OTRO
DEMANDADOS: AGUSTIN SIERRA CASTELLANOS y OTROS

De manera oficiosa, se ordena oficiar a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**, a fin de que en el término de **DIEZ (10) DÍAS** emita concepto sobre la posible afectación medio ambiental en el evento de que se acceda a la pretensión de división material del predio rural denominado **EL JARDIN**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 118-5641 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salamina, Caldas, y ficha catastral No. 174460002000000010063000000000, ubicado en la Vereda El Desquite del Municipio de Marulanda, Caldas.

En virtud de lo anterior, se ordena que por secretaría se libre el correspondiente oficio a **CORPOCALDAS**, se remita copia del presente auto y el link de acceso al expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08fe21bad84da0fd54a7f516679a4137e0a7c4a314a6f4f9081162417c45486a**

Documento generado en 04/04/2024 08:19:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>